muni[ci]on de cinquenta mill maravedis para los gastos deste santo officio en testimonio de lo qual mandamos dar y dimos la presente firma de nuestros nombres y sellada con el sello deste santo officio y refrendada de uno de los secretarios del secreto del santo officio de la ciudad de Murcia a veinte y cinco dias del mes de junio de mill seiscientos setenta y cinco años = licenciado Rozo de Mendo[z]a = licenciado Don Pedro martyr de la Rua = Por mandado del santo officio = Don Diego Salzedo Carvajal

Visto por la villa mandaron se guarde cumpla y execute en todo y por todo como en ella se contiene y se le dé por testimonio

Caja escusada de Juan Diaz Martinez Robles.

Admor. Salvador Martinez Parrina

En este ayuntamiento el dicho Juan Lopez Muñoz Regidor sin perjuicio de la litis pendiente sobre la elecion de caja escusada para la parroquia desta villa eligieron por este presente año la de Juan Diaz Martinez Robles Regidor y nombraron por administrador a Salvador Martinez Parrina vecino desta villa para que los perciba y tenga por via de deposito los diezmos sin gastar ni divertir cosa alguna dellos sin expresa orden desta villa

Con lo qual se acabó este ayuntamiento y lo firmaron

Juan Ulrico ... — Diego de Robles y Yarza — Diego Ginés de Gadea — Salazar ... — Juan Lopez Muñoz

En la villa de Caravaca a primero dia del mes de julio de mill seiscientos setenta y cinco años se juntó el concejo justicia y regimiento della como lo tiene de costumbre a tratar